

TEMUCO, **20 MAYO 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 061 de fecha 24 de enero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Privada N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco". ID 1658-30- LE 19.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 01 de marzo de 2019, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Prisma Construcción Limitada, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 22 de marzo de 2019 que aprueba Contrato Privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Prisma Construcción Limitada, de fecha 19 de marzo de 2019, para la Obra "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.400 de fecha 02 de mayo de 2019, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de abril de 2019.

5.- La carta del Contratista de fecha 05 de mayo del 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.211 de fecha 12 de mayo de 2020, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 13 de mayo de 2020.

8.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 13 de mayo de 2020.

9.- El Decreto Alcaldicio N°832 de fecha 03 de marzo de 2020, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de mayo de 2020 y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Prisma Construcción Limitada para la "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

2.- Devuélvase a la Empresa Prisma Construcción Limitada, **Certificado de Fianza N° 80038028, de fecha 12 de marzo de 2019, de Mas Aval Sociedad de Garantía Recíproca, con vencimiento al 30 de agosto de 2020**, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco", por la suma de \$ 1.046.345.-, tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

M/R/ IDC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2031122